

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref: 2011-00477 Despacho Comisorio No 00001 de 2022 del Juzgado Tercero Civil Municipal de Girardot- Cundinamarca dentro del proceso ejecutivo mixto de BANCOLOMBIA S.A. contra DIEGO MAURICIO SALAS RAMÍREZ con radicado No. 253074003003-2011-00477 00.

Vista la actuación surtida, se ordenará requerir al PARQUEADERO DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS LA OCTAVA, para que en el término de cinco (5) días proceda a informar la ubicación actual del vehículo de placas GRF 761, información que le fue solicitada mediante oficio 6362 del 18 de octubre de 2022. Así mismo, se fijará nueva fecha para la diligencia de secuestro comisionada.

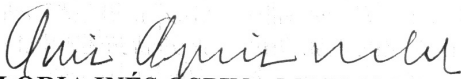
Por lo expuesto, el Juzgado **R E S U E L V E**:

PRIMERO: SEÑALAR el día VEINTITRES (23) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas GRF-761, de propiedad del demandado, puesto a disposición en el establecimiento de comercio DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS LA OCTAVA, ubicado en la carrera 127 No. 15 B- 05 Lote 8 Barrio Fontibón de esta ciudad.

SEGUNDO: REQUERIR a DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS LA OCTAVA para que remita la información solicitada mediante auto proferido en audiencia el 6 de octubre de 2022. Oficiese y remítase copia del oficio 6362 del 18 de octubre de 2022 y la constancia de remisión.

TERCERO: Comuníquesele al secuestre designado la nueva fecha para la realización de la diligencia comisionada.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.159 Hoy nueve (9) de diciembre de 2022
a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz